

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1134357

TÍTULO: Contrato de Servicios de limpieza Sostenibles del Edificio de Usos Múltiples de Málaga

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Setecientos noventa y siete mil novecientos cuarenta euros con setenta y cuatro céntimos (797.940,74 €).

IMPORTE IVA: Ciento sesenta y siete mil quinientos sesenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos (167.567,56 €).

IMPORTE TOTAL: Novecientos sesenta y cinco mil quinientos ocho euros con treinta céntimos (965.508,30 €).

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA incluido):

ANUALIDAD	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	G/61G/22700/29 01	281.606,59 €
2026	G/61G/22700/29 01	482.754,15 €
2027	G/61G/22700/29 01	201.147,56 €
TOTAL	G/61G/22700/29 01	965.508,30 €

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

VISTO el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, el Decreto del Presidente de 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y en virtud de los dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, se les atribuyen a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales a la que estén adscritos los servicios periféricos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos todas las facultades del órgano de contratación en relación a los contratos administrativos derivados de la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo y cuya cuantía no exceda de 400.000 euros y en los contratos derivados de la gestión y administración de edificios administrativos múltiples estas facultades se ejercerán sin el citado límite económico.

Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda
y Fondos Europeos
C/. Compositor Lehmborg Ruiz, 22 29007 - MÁLAGA
Teléfono: 951041000. Fax: 951041025
Correo-e:
secretaria.general.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.e



ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		21/01/2025 13:32:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5Xie8E23huRm0RY9afa8nDdtJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación denominado "**Contrato de Servicios de limpieza Sostenibles del Edificio de Usos Múltiples de Málaga**" (CONTR 2024 1134357) y un gasto máximo de 965.508,30 €, IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución, con las características indicadas en el encabezamiento y en las condiciones que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir la contratación del servicio a que se refiere el presente expediente.

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto atendiendo a varios criterios de adjudicación, y a través de licitación electrónica, de conformidad con lo previsto en los artículos 117.1, 131, 145, 156 y siguientes de la LCSP. Dadas las características del contrato, y dado que el valor estimado es superior al umbral previsto en el art. 22.1. b) de la LCSP, está sujeto a Regulación Armonizada.

Cuarto. Publíquese el anuncio de la presente licitación en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Málaga.

En Málaga a la fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		21/01/2025 13:32:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5Xie8E23huRm0RY9afa8nDdtJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	